

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado las resoluciones sancionadoras correspondientes a los procedimientos sancionadores de juego números 58/09, 106/09 y 160/09.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme a lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 9 de junio de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

- Número de expediente: 58/09.
Infractor: Don Juan Carlos Sánchez Jaén.
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida de Pablo Iglesias, número 84, 28521 Rivas-Vaciamadrid.
Tipo de infracción: Grave.
- Número de expediente: 106/09.
Infractor: Don Manuel Sánchez-Ríos García.
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Príncipe, número 65, 28300 Aranjuez.
Tipo de infracción: Leve.
- Número de expediente: 160/09.
Infractor: Don Roberto Beatobe Landrove.
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Plaza de la Constitución, número 12, 28737 Gascones.
Tipo de infracción: Grave y leve.

(03/26.382/10)